

# **PLAN DE CONVIVENCIA**

## **IES NÉSTOR ALMENDROS**

### *Tomares*

#### **0. Calendario de elaboración, aprobación y envío a la Administración Educativa.**

15-X-07. Petición de asesoramiento al Jefe del Departamento de Orientación y a los coordinadores de los proyectos "Escuela: Espacio de Paz" y de "Igualdad".

26-X-07. Reunión de la Comisión de Convivencia a la que se le entregará una propuesta elaborada por el Equipo directivo. Presentación de modificaciones en los días siguientes preferentemente por correo electrónico.

9-XI-07. Reunión de la Comisión de Convivencia para aprobar el proyecto del Plan.

14-XI-07. Remisión del proyecto del Plan a los profesores, AMPA y Junta de Delegados, que podrán presentar modificaciones preferentemente por correo electrónico.

21-XI-07. Claustro para debatir el proyecto del Plan.

22-XI-07. Consejo Escolar que debe aprobar el Plan, habiéndose incorporado las modificaciones aprobadas.

29-XI-07. Remisión del Plan, dentro del proyecto educativo del centro, a la Delegación Provincial.

*(Aprobado por la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar el día 9 de noviembre de 2007. Debatido en Claustro del día 21 de noviembre de 2007. Aprobado en Consejo Escolar del día 22 de noviembre de 2007)*

**SUMARIO**

1. Diagnóstico del estado de convivencia en el centro y, en su caso, de la conflictividad detectada en el mismo, de acuerdo con lo recogido en el artículo 4 de la Orden de 18 de julio de 2007.
  - 1.1. Características del centro y de su entorno: ubicación, accesos, horarios, recursos materiales, etc.
    - 1.1.1. La localidad
    - 1.1.2. El Instituto
      - 1.1.2.1. Ubicación
      - 1.1.2.2. Accesos
      - 1.1.2.3. Horarios
      - 1.1.2.4. Recursos materiales
  - 1.2. Características de la comunidad educativa: estabilidad de las plantillas del personal docente y no docente, características socioeconómicas de las familias, diversidad del alumnado, etc.
    - 1.2.1. Estabilidad de las plantillas en el curso 2007/2008
    - 1.2.2. Características socioeconómicas de las familias del alumnado
    - 1.2.3. Diversidad del alumnado
  - 1.3. Situación de la convivencia en el centro, tipo y número de conflictos que se producen, causas y sectores implicados en ellos.
  - 1.4. Actuaciones desarrolladas por el centro ante situaciones conflictivas y efectividad de las mismas, así como la participación del profesorado, las familias, el alumnado, el personal de administración y servicios y otros profesionales externos al centro en dichas actuaciones.
  - 1.5. La relación con las familias y con otras instituciones del entorno
  - 1.6. Las experiencias y trabajos previos realizados en relación con la convivencia en el centro
2. Objetivos que se pretenden alcanzar
3. Normas de convivencia generales del Instituto y particulares de cada aula.
4. Composición, plan de reuniones y plan de actuación de la Comisión de Convivencia
  - 4.1. Composición
  - 4.2. Plan de reuniones
  - 4.3. Plan de actuación
5. Medidas para la prevención, detección, regulación y resolución de los conflictos.
  - 5.1. Prevención
    - 5.1.1. Actividades para facilitar la integración y la participación del alumnado
    - 5.1.2. Actividades dirigidas a favorecer la relación de las familias y el Instituto
    - 5.1.3. Actividades dirigidas a la sensibilización frente a los casos de acoso e intimidación, dirigidas al alumnado, al profesorado y a las familias

**IES NÉSTOR ALMENDROS.**  
**PLAN DE CONVIVENCIA**

5.1.4. Actividades dirigidas a la sensibilización de la comunidad educativa en la igualdad entre hombres y mujeres

5.1.5. Medidas de carácter organizativo que posibiliten la adecuada vigilancia de los espacios y tiempos considerados de riesgo, como los recreos, las entradas y salidas del Instituto y los cambios de clase.

5.1.5.1. Normas para la vigilancia de los recreos en el edificio principal durante el turno diurno

5.1.5.2. Normas para la vigilancia de los recreos en el edificio principal durante el turno vespertino

5.1.5.3. Normas para la vigilancia de los recreos en el edificio anexo donde recibe las clases el alumnado de primero y segundo de ESO

5.1.5.4. Normas que rigen las entradas y salidas del alumnado del Instituto

5.1.5.5. Normas que rigen los cambios de clase

6. Programación de las necesidades de formación de la comunidad educativa en esta materia

7. Estrategias y procedimientos para realizar la difusión, el seguimiento y la evaluación del Plan de Convivencia

7.1. Difusión

7.2. Seguimiento

7.3. Evaluación

7.4. Revisión

8. Procedimiento para la recogida de las incidencias en materia de convivencia mediante un sistema de gestión de centros educativos.

9. Funciones de los delegados y delegadas del alumnado en la mediación para la resolución pacífica de los conflictos que pudieran presentarse entre el alumnado o entre éste y el profesorado, promoviendo su colaboración con el responsable de la tutoría del grupo.

10. Actuaciones previstas para la consecución de los objetivos, explicitando para cada una de ellas las personas responsables, los recursos disponibles y los procedimientos a seguir.

11. Actuaciones conjuntas de los equipos docentes del Instituto, en coordinación con quienes ejercen la orientación, para el tratamiento de la convivencia en los grupos de alumnos/as

12. Actuación del tutor/a y del equipo docente de cada grupo de alumnos/as para favorecer la integración del alumnado de nuevo ingreso, tanto en el aula como en el Instituto

13. Actuaciones específicas para la prevención y tratamiento de la violencia sexista, racista y cualquiera otra de sus manifestaciones.

**IES NÉSTOR ALMENDROS.**  
**PLAN DE CONVIVENCIA**

**1. Diagnóstico del estado de convivencia en el centro y, en su caso, de la conflictividad detectada en el mismo, de acuerdo con lo recogido en el artículo 4 de la Orden de 18 de julio de 2007.**

1.1. Características del centro y de su entorno: ubicación, accesos, horarios, recursos materiales, etc.

1.1.1 - La localidad.

Tomares es un municipio enclavado en la cornisa del Aljarafe. El Aljarafe es la comarca occidental de Sevilla que la enlaza con la provincia de Huelva. Se trata de una zona geográfica de condiciones privilegiadas en cuanto a clima y vegetación, que, desde tiempos pretéritos, ha sido escenario consecutivo de asentamientos humanos de pueblos diversos. Del Aljarafe se dice que es un “espacio emergente”, un lugar que posee cualidades de todo orden que lo sitúan en condiciones propicias para incorporarse a la modernidad. Treinta y dos localidades, agrupadas en un ente supralocal, la Mancomunidad del Aljarafe, forman parte de esta comarca natural. Fomento, desarrollo, proyectos globales, intercomunicación, son los retos a los que se enfrenta en la actualidad.

A nuestro alumnado le afecta especialmente las dificultades de comunicación interior, pues muchos proceden de pueblos distintos, que están mal comunicados entre sí, lo que genera problemas con los autobuses y el desplazamiento. Tomares está enclavado en la cornisa del Aljarafe, espacio físico más cercano a la capital, y forma parte del área metropolitana de Sevilla, por lo que soporta una serie de inconvenientes y goza de otras ventajas. Entre los inconvenientes puede citarse la pérdida de su identidad como pueblo, al igual que ha ocurrido con otras poblaciones cercanas, ya que su aumento de población se ha producido por la llegada de familias neolocales. La localidad tiene 5,2 kilómetros cuadrados de extensión y una población de 20.705 en 2006 <sup>1</sup>, lo que supone un incremento relativo de población en ese mismo año del 21,96 %. De la población actual de Tomares, 10.276 son hombres y 10.429 son mujeres. Toda la población se concentra en el mismo núcleo, sin que exista población diseminada. El 25,67 % de la población de 2006 tenía menos de 25 años. Por su parte, el 7,2 % de la población tenía más de 65 años. Esos indicadores demuestran que se trata de una población joven, lo que resulta lógico por el origen del aumento de población que ya hemos comentado. Parece que este aumento de población en la localidad está tocando techo, al contrario que en localidades cercanas. Esa llegada que, en algunas zonas es masiva, ha producido nuevas aglomeraciones humanas, en urbanizaciones que ocupan los espacios que rodean los núcleos urbanos preexistentes.

La población de esas urbanizaciones no tiene arraigo previo en las costumbres de los pueblos y adoptan los modos de vida generales que se dan en la capital. En general, las familias que han hecho de Tomares su residencia en los últimos años, pertenecen a un nivel económico medio y medio-alto y habitan en zonas urbanizadas con servicios generales comunes y espacios verdes. La renta familiar disponible por habitante, según datos de 2003,

---

<sup>1</sup> Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía

## **IES NÉSTOR ALMENDROS. PLAN DE CONVIVENCIA**

oscilaba entre los 10.200 euros y los 11.300 euros. Su nivel de estudios ofrece un número importante de bachilleres y de diplomados o licenciados universitarios. Estos grupos emergentes sobrepasan en entidad a los que conforman el casco originario del pueblo, cuyo paisaje lo completan, a más de las urbanizaciones citadas, una serie de polígonos industriales que acogen a diversas industrias y que se han constituido en algunos casos en centros de la oferta de ocio de las zonas cercanas. El polígono perteneciente al término de Tomares es El Manchón y está muy avanzado otro nuevo, El Zaudín, con carácter tecnológico y vocación de convertirse en referencia para las empresas de I+D. Para conocer la huella de la historia en el pueblo hay que aludir a la Iglesia de Nuestra Señora de Belén, mudéjar y a las antiguas haciendas de olivar Monte Fuerte y Santa Eufemia.

### 1.1.2- El Instituto.

El Instituto "Néstor Almendros" se inauguró oficialmente en su actual edificio en el año 1989. No obstante, funcionaba desde 1988 como centro de Formación Profesional, acogiendo las enseñanzas de Relaciones Públicas y de Imagen y Sonido. Durante los primeros años la oferta educativa estaba formada por Formación Profesional en las dos especialidades citadas. En este período se produjo la elección del nombre del Instituto, para el cual se hicieron diversas propuestas, quedando finalistas los nombres de Rocío Jurado y Néstor Almendros. Este último fue el nombre que consiguió obtener mayores apoyos. En la inauguración del Instituto de forma oficial, en diciembre de 1989, estuvo presente Néstor Almendros, prestigioso director de fotografía, nacido en Almansa (Albacete) y Oscar de la Academia de Hollywood. Más tarde, se incorporan al centro la sección de tarde del IES Camas y la del IES Alixar que estaba en el C.P. Tomás de Ybarra, por la tarde. El Centro se acogió a la puesta en marcha de la LOGSE. De este modo, asumió diversos niveles de enseñanza, además de la FP que había sido su oferta originaria. En la actualidad es uno de los centros más grandes de Andalucía y acoge todas las enseñanzas: ESO, ESA, PGS, Bachillerato ordinario y de adultos, Ciclos Formativos, además de programas a distancia, como el That,s English. Como consecuencia de la reestructuración de centros con motivo de la implantación de la LOGSE forma parte también del Instituto el antiguo Colegio Menéndez Pelayo, edificio en el cual se encuentra el Primer Ciclo de la ESO.

La existencia de estos dos edificios nos plantea muchos inconvenientes: aumento de los gastos de funcionamiento, problemas de desplazamiento del profesorado para cubrir guardias y clases, aumento del número de ordenanzas necesarios, problemas de reparación y conservación, debido a la antigüedad del edificio, trasvase de información relevante entre uno y otro centro, dificultad para el contacto entre el profesorado de la etapa, etc. Las dos principales dificultades que resumen este estado de cosas se refieren a que, en primer lugar, el alumnado está obligado a realizar dos transiciones (de primaria a primero de secundaria y de primero de secundaria a tercero) y la escasa relación que se establece en el día a día entre el conjunto del profesorado de ambos edificios, pues, por otro lado, los que comparten ambos espacios tienen una dificultad añadida en su desempeño, que se deriva del desplazamiento y del ajuste de horas que ello supone.

## **IES NÉSTOR ALMENDROS.**

### **PLAN DE CONVIVENCIA**

Además de lo anterior, al edificio principal originario, se anexionó un pabellón destinado a las enseñanzas de Imagen y Sonido, que, a estas alturas, ya resulta insuficiente para las necesidades de estos estudios, que han ido aumentando a lo largo de estos años con nuevos ciclos. En estos momentos, la familia profesional de Imagen y Sonido está ya completa, siendo el único centro de Andalucía de estas características.

De todo lo anterior se deduce que se trata de un macrocentro, con un funcionamiento complejo y que precisa de unas estructuras organizativas claras, conocidas y definidas, que sean asumidas y respetadas por todos, con el fin de que el proceso de enseñanza se pueda llevar a cabo con garantías. Esa organización tiene que verse apoyada en unos fluidos de información que deben circular con garantías. Por ello, en los últimos años y cada vez más, se utiliza la comunicación electrónica, como medio de llegar a todos y cada uno de los profesores del centro y de suministrar las informaciones relevantes. Además de eso, tiene gran importancia el trabajo de coordinación que debe llevarse a cabo en los departamentos, dado que son núcleos organizativos de tamaño más pequeño y asequible, por lo que es muy necesario que los temas y cuestiones a tratar, pasen antes por los departamentos, con el fin de que sea posible el debate y diálogo sobre los distintos aspectos a considerar.

Un problema externo al centro nos condiciona en nuestro funcionamiento desde el origen: la plaza aledaña al centro, que sirve de comunicación entre los edificios principal y de primer ciclo, es fuente continua de problemas, pues alberga a una serie de personas que se dedican a actividades poco recomendables y hasta ilícitas, provocan altercados, amenazan y molestan a la comunidad educativa. La colaboración entre el centro y los cuerpos y fuerzas de seguridad ha ido logrando evitar males mayores, sin embargo, el tema de la violencia está muy presente en el subconsciente del alumnado y es una preocupación para los padres. El último plan de actuación conjunta que se está llevando a cabo ha mejorado mucho la situación en todos estos aspectos.

Por ello, es de especial importancia para todos, emprender proyectos comunes que generen espacios de entendimiento entre la comunidad educativa. Estos espacios comunes sirven como motores de nuestra actividad. El primer plan conjunto que abordamos fue Educar para la Paz, dentro de la red de escuelas Espacio de Paz. A partir de ahí vinieron los demás. Resumimos en un cuadro los proyectos que, actualmente, se llevan a cabo:

|   |
|---|
| Educación para la paz                                   |
| TIC de gestión y práctica docente                       |
| Bilingüe de Inglés                                      |
| Plan de Autoevaluación y Mejora                         |
| Plan de Apertura de Centros: Actividades extraescolares |
| Emprendejuven   |
| Forma Joven   |
| Proyectos de vida saludable                             |
| Proyecto GESA   |
| Jóvenes Reporteros                                      |
| Carta Erasmus, movilidad por la UE                      |
| Igualdad en la educación                                |
| Plan Lector   |

**IES NÉSTOR ALMENDROS.  
PLAN DE CONVIVENCIA**

|   |
|---|
| Plan Cultural   |
| Feria de la Ciencia   |
| Alumno-Ayudante   |
| Proyecto Labora   |
| Proyecto de Certificación de Calidad Ciclos Imagen y Sonido |
| FCT en la UE  |
| EDUCARED  |

La oferta educativa del Instituto es la siguiente:

**DISTRIBUCIÓN DE GRUPOS EN TURNOS HORARIOS PARA 2007/2008**

EDIFICIO ANEXO DE ESO

|       |                |        |
|-------|----------------|--------|
| 6 (*) | Primero de ESO | Diurno |
| 7     | Segundo de ESO | Diurno |
| 13    | Total grupos   |        |

(\*) Incluye una sección bilingüe

EDIFICIO PRINCIPAL

|    |                             |        |
|----|-----------------------------|--------|
| 6  | Tercero ESO                 | Diurno |
| 5  | Cuarto ESO                  | Diurno |
| 1  | PDC de 3º                   | Diurno |
| 1  | PDC de 4º                   | Diurno |
| 7  | Bachilleratos 1º y 2º       | Diurno |
| 2  | Producción 1º y 2º          | Diurno |
| 2  | Realización 1º y 2º         | Diurno |
| 1  | Laboratorio Imagen 1º       | Diurno |
| 1  | Programa de Garantía Social | Diurno |
| 24 | Grupos totales              | DIURNO |

Total de grupos en Diurno: 37

-----  
EDIFICIO PRINCIPAL

|    |                            |       |
|----|----------------------------|-------|
| 2  | ESA                        | Tarde |
| 2  | Imagen 1º Y 2º             | Tarde |
| 2  | Producción 1º Y 2º         | Tarde |
| 2  | Laboratorio Imagen 1º Y 2º | Tarde |
| 1  | Gestión 1º                 | Tarde |
| 4  | Bachillerato 1º Y 2º       | Tarde |
| 3  | Realización 1º, 2º, 3º     | Tarde |
| 1  | Sonido 1º                  | Tarde |
| 18 | Grupos totales             | TARDE |

Total de grupos en Tarde: 18

-----  
Total de grupos en el Instituto: 55 (\*\*)

(\*\*)No cuentan los grupos 2º de Laboratorio Imagen Diurno, Gestión Administrativa y Secretariado, que sumarían 58 grupos.

1.1.2.1- Ubicación.

## **IES NÉSTOR ALMENDROS.**

### **PLAN DE CONVIVENCIA**

El Instituto de Educación Secundaria Néstor Almendros tiene dos edificios, uno enfrente del otro, separados por una plaza pública. Ambos se ubican en la Plaza de Néstor Almendros, s.n., en el municipio de Tomares, provincia de Sevilla.

#### 1.1.2.2.- Accesos.

El edificio principal está rodeado por un muro con una reja superior que eleva su altura protegiendo efectivamente el espacio interno. Tiene tres entradas. Una en su parte central, por donde acceden todos los profesionales, alumnos y visitantes. Otra que permite el ingreso de los vehículos al aparcamiento interior. Y una tercera utilizada sólo para la entrada de vehículos de grandes dimensiones cuando éstos deben prestar algún servicio al Instituto.

El edificio anexo está rodeado de un murete terminado que termina con una reja en su parte superior, pero su baja altura permite que cualquier persona pueda ser superarlo con relativa facilidad. O sea, que el espacio interior no está suficientemente protegido. Cuenta con dos puertas de acceso.

#### 1.1.2.3- Horarios.

El edificio anexo tiene el siguiente horario: 8 a 14.30 horas y apertura dos horas por las tardes de lunes a jueves para plan de apertura. Este último horario es de 16.00 a 18.00 horas.

El edificio principal está abierto de 8 a 21:30 horas.

#### 1.1.2.4- Recursos materiales.

Los recursos materiales son amplísimos y su detalle consta en la Memoria Informativa, a la que se remite, en tanto que su reproducción concreta en este documento supondría una distracción del objeto fundamental del mismo. Por el uso que se le dará en este Plan de Convivencia se destaca no obstante la existencia de una página web del Instituto.

### 1.2. Características de la comunidad educativa: estabilidad de las plantillas del personal docente y no docente, características socio-económicas de las familias, diversidad del alumnado, etc.

#### 1.2.1.- Estabilidad de las plantillas en el curso 2007-08.

El Instituto tiene 127 profesores. De ellos 90 tienen destino definitivo. Sin embargo muchos profesores no-propietarios de su plaza de Imagen y Sonido repiten muchos años sus destinos en el Instituto. Además del profesorado, el Instituto cuenta también con un número variable de auxiliares de idioma extranjero y de monitores.

Con respecto al personal de Administración y Servicios:

El Instituto tiene tres auxiliares fijas, cuatro ordenanzas fijos y dos no propietarios de sus plazas, así como seis limpiadores fijos y dos no propietarios de sus plazas.

#### 1.2.2.- Características socio-económicas de las familias de los alumnos.

## **IES NÉSTOR ALMENDROS.**

### **PLAN DE CONVIVENCIA**

El Instituto ni posee actualmente ni ha tenido nunca un estudio socio-económico sobre las familias de sus alumnos. No obstante, de las características ya presentadas de la localidad y del hecho de que a los ciclos formativos se incorporan alumnos procedentes de toda Sevilla e incluso de otras provincias se infiere que deben de tener una gran diversidad. Añadir cualquier otra información que no esté suficientemente avalada por el rigor de un estudio previo socio-económico parece un riesgo innecesario que podría conducir a errores. Sin embargo, estamos a la espera de que la Consejería de Educación, tras analizar y tabular los cuestionarios de contexto realizados con motivo de las Pruebas Diagnósticas para Tercero de ESO, nos suministre información a partir de esta muestra significativa de alumnado.

#### 1.2.3- Diversidad del alumnado..

Como corresponde a un centro público, se trata de un alumnado heterogéneo en sus etapas obligatorias. Los alumnos proceden de los colegios públicos de la localidad, más algunos otros que vienen de enclaves próximos. En Bachillerato recibimos, además de nuestro alumnado, otro de la zona que viene a cursar la modalidad de Tecnología, inexistente, hasta ahora, en muchos centros. En cuanto al resto de las enseñanzas, hay que decir que en los grupos de Adultos hay alumnos de toda la provincia y en la ESA de toda la zona, así como en el PGS.

En los ciclos formativos hay que distinguir según la familia profesional de que se trate: en la de Administración el alumnado proviene del propio centro y del entorno próximo; en los ciclos de Imagen y Sonido el alumnado procede de todas partes, incluso del extranjero, ya que algunos de ellos son únicos en toda Andalucía.

También hay que señalar que tenemos alumnos de diversas nacionalidades, algunos de los cuales vienen expresamente a estudiar el Bachillerato y los ciclos, acogidos a veces en familias o compartiendo pisos, y en las etapas obligatorias procedentes de familias emigrantes que se han asentado en la localidad. Esta diversidad del alumnado no ha generado mayores problemas que los derivados de la necesidad de atención individualizada cuando se trata de alumnos con desconocimiento del idioma.

Por otra parte, el alumnado de integración y de necesidades educativas en general, forma también un colectivo a destacar, que se atiende desde el Departamento de Orientación y que se encuentran en todas las enseñanzas, incluyendo Ciclos y Bachilleratos. Estos alumnos participan de forma importante en todas las actividades que se programan y pretendemos que esta participación se desarrolle aún más. La atención a la diversidad se completa con los grupos de Diversificación Curricular que existen en Tercero y Cuarto de ESO y con el alumnado que recibe apoyo pedagógico, que se reparte por toda la ESO. Los grupos de Diversificación están muy integrados en las acciones del Departamento de Actividades y son muy participativos. El grupo de “objetores escolares” es, en este centro, muy pequeño. El principal problema reside en atender un número muy alto de alumnos, lo que genera un gasto en instalaciones y en material enorme y precisa de una organización muy ajustada a las necesidades.

## **IES NÉSTOR ALMENDROS.**

### **PLAN DE CONVIVENCIA**

La potenciación que se ha hecho estos últimos cursos de la Junta de Delegados ha sido muy positiva así como su contacto permanente con la Jefatura de Estudios. Las reuniones periódicas tanto de la jefatura de estudios como de la dirección con los grupos de delegados por niveles, aporta las opiniones de los alumnos a la organización del centro. Por otro lado, también resulta beneficiosa y enriquecedora la existencia de las tres asociaciones de alumnos con que cuenta el centro en la actualidad. La presencia y participación del alumnado en el Consejo Escolar, es sumamente beneficiosa a la hora de enfocar los problemas del Centro.

Dadas las características del alumnado y el interés de las familias, en el centro se desarrollan muchas actividades complementarias, extraescolares y culturales, así como intercambios con el extranjero, visitas de grupos de otros centros, asistencia a festivales, congresos, por parte de alumnos y profesores, charlas y conferencias, jornadas culturales, etc.

#### 1.3. Situación de la convivencia en el centro, tipo y número de conflictos que se producen, causas y sectores implicados en ellos.

Se adjunta copia de las conductas contrarias a las normas de convivencia y gravemente perjudiciales a las normas de convivencia habidas durante el curso 2006-07, según la información que obra en el programa Séneca.

#### 1.4. Actuaciones desarrolladas por el centro ante situaciones conflictivas y la efectividad de las mismas, así como la participación del profesorado, las familias, el alumnado, el personal de administración y servicios y otros profesionales externos al centro en dichas actuaciones.

Se adjunta copia de las correcciones impuestas en el Instituto durante el curso 2006-07 según los datos que obran en el programa Séneca.

La efectividad de las mismas suele ser muy alta. Pero hay algunos alumnos que son reiterativos en sus conductas antisociales que no se enmiendan a pesar de las actuaciones del Instituto. Son muy pocos, tal vez cinco o seis en el curso 2006-07, y pertenecen a 1º o 2º de E.S.O.

La participación del profesorado, las familias y el alumnado es la que se infiere necesariamente de los procedimientos establecidos por el Decreto 19/2007, de 23 de enero, de la Consejería de Educación y Ciencia. Véase también el siguiente apartado.

El personal de administración y servicios cumple con labores propias de sus empleos en las tramitaciones de los procedimientos.

La intervención de profesionales externos es muy excepcional, pero a veces el Instituto recibe informes policiales, del Fiscal de Menores, de psicólogos y de médicos que son valorados y tenidos en cuenta en su justa medida en la resolución de los conflictos y la adopción de las medidas pertinentes. Asimismo, es de destacar la colaboración de la Policía Local de Tomares, que realiza labores de control de espacios libres, parques, avenidas, rotondas, con el fin de detectar al alumnado que no ha asistido a clase y, tras hallarlo, traerlo al Instituto con el fin de informar al centro y a las familias de tal circunstancia.

**IES NÉSTOR ALMENDROS.**  
**PLAN DE CONVIVENCIA**

1.5. La relación con las familias y con otras instituciones del entorno.

La relación del centro con las familias del alumnado se orienta, especialmente, a los niveles obligatorios, así como al bachillerato diurno, ciclos de grados medio de régimen ordinario y programa de garantía social. El resto del alumnado es mayor de edad. Esta relación se desarrolla a varios niveles:

-Relación con la Asociación de Madres y Padres del Centro. Se trata de un contacto muy fluido y fructífero. Las buenas relaciones existentes entre el AMPA y el equipo directivo del centro llevan años propiciando una colaboración muy importante, tanto en cuestiones organizativas, como en actividades culturales, extraescolares y complementarias. Asimismo, algunos representantes de dicha AMPA participan y han participado años anteriores en diferentes comisiones de trabajo, sobre todo en las referidas al Plan de Autoevaluación y Mejora, aportando su punto de vista sobre los distintos aspectos que se han tratado y se siguen tratando dentro de dicho Plan. El Instituto colabora con el AMPA poniendo a su disposición sus instalaciones y materiales, difundiendo sus informaciones y transmitiéndole toda la información relevante sobre la vida del centro, lo que se hace directamente a su presidente D. Rafael Ramírez Pérez.

-Relaciones con las familias a través de los tutores/as. El trabajo en tutorías que se realiza en el centro lleva consigo un contacto continuo con las familias del alumnado, a las que se informa de su evolución escolar, así como se les reclama colaboración y apoyo cuando surgen problemas derivados de la convivencia. Hay que decir que, en su gran mayoría, las familias colaboran con el Instituto en todo lo que se refiere al respeto a las normas, aunque un número muy pequeño de familias (precisamente las que tienen hijos/as con dificultades para la aceptación de dichas normas) no manifiestan ese grado de colaboración deseable.

-Programas de acogida de padres y madres. A principios de curso se realizan las reuniones informativas que la ley tiene previstas para acoger a las familias del alumnado y suministrarles las informaciones pertinentes sobre el centro, el curso, el grupo y los estudios que realizarán sus hijos/as. También existe un PROGRAMA DE TRÁNSITO que se dirige de forma especial a los alumnos/as que ingresan en primero de ESO. Dentro de este programa tienen especial incidencia las reuniones con los padres/madres de estos alumnos/as.

-Informaciones generales dirigidas a las familias en soporte papel, en soporte web y a través de la plataforma PASEN. Desde hace años el centro realiza un gran esfuerzo por acercar todo lo referente a su funcionamiento a todas las familias del alumnado. Se utilizan toda clase de recursos, que han ido aumentando con el paso del tiempo. En la actualidad es de gran utilidad el uso de la página web, así como de los correos electrónicos de contacto que aparecen en la misma y que van usando cada vez más padres/madres. Por otro lado, desde

**IES NÉSTOR ALMENDROS.**  
**PLAN DE CONVIVENCIA**

que somos un centro TIC (desde el curso 2003/2004), la gestión informatizada ha ido constituyendo también un importante avance. La plataforma PASEN ha llegado a tener un gran número de padres/madres registrados como usuarios. Sin embargo, en este sentido, hemos de reconocer que las escasas prestaciones que ofrece han impedido que este medio se optimice al máximo. Por último, las informaciones de relevancia se realizan por medio de cartas personalizadas dirigidas a los padres/madres. En el caso de la comunicación de problemas de convivencia se utiliza el burofax como medio más fehaciente ya que suele coincidir que, precisamente, los alumnos/as con problemas de conducta suelen pertenecer a familias poco colaboradoras.

- Informaciones referidas a las garantías procedimentales del proceso de evaluación. Estas informaciones tienen gran relevancia y se colocan en los tablones de anuncios del centro, además de en la página web. El Instituto suministra una gran información sobre el derecho que asiste a las familias y al alumnado en las reclamaciones de notas y en todo lo que se refiere al acceso a los datos de su evolución escolar.

-Publicaciones informativas. Además de las informaciones antes descritas, el centro elabora periódicamente documentos que recojan toda la información sobre la vida del centro, sus características, proyectos y circunstancias. Estos documentos se hacen llegar a las familias con distintas ocasiones. Son folletos, escritos y el desplegable del centro que se realizó recientemente y que resulta un resumen práctico de nuestra trayectoria y vida académica.

-Contactos informales con las familias. La celebración de determinados eventos, como la entrega de cartas de despedida o de graduación al alumnado que culmina estudios, así como otras actividades (Feria del Libro, representaciones teatrales, Día de la Paz, conmemoraciones diversas...) generan momentos interesantes de encuentro informal con las familias que son aprovechados por el profesorado para intercambiar comentarios y experiencias. Se trata de momentos gratos que sirven para abrir lazos y cauces.

-Contactos con la familia del Departamento de Orientación. Se refiere, sobre todo, a aquellos contactos derivados del trabajo con alumnado que tiene problemas de aprendizaje, n.e.e., o alguna otra característica que precise seguimiento orientador.

1.6. Las experiencias y trabajos previos realizados en relación con la convivencia en el centro.

-Proyecto Educar para la Paz. Red de Escuelas Espacio de Paz. Desde 2001/2002.

-Proyecto Década por la Paz de la UNESCO. Grupo de centros del proyecto Escuela, Cultura de Paz.

-Programas de prevención y sensibilización a cargo del departamento de Orientación y Departamento de Actividades EECC.

## **IES NÉSTOR ALMENDROS.**

### **PLAN DE CONVIVENCIA**

-Intervenciones de expertos en el centro, por medio de convenios de colaboración con otras instituciones (Ayuntamiento de Tomares, Diputación de Sevilla, ONGs).

-Plan de Autoevaluación y Mejora. Desde 2004/2005.

-Proyecto de Alumnos Ayudantes. Desde 2006/2007.

-Jornadas Pedagógicas del Centro. Desde 2004/2005. Entre los temas tratados están los referidos a la convivencia en el centro, las relaciones entre el alumnado, el clima escolar, la prevención de conflictos, etc.

-Trabajos con la Junta de Delegados del Centro. Relaciones informativas con los Delegados a través de la Jefatura de Estudios.

-Participación de la Directora del Centro en el Proyecto de I+D+I de la Universidad Autónoma de Barcelona, cuyo investigador principal es Joaquín Gairín Sallán, sobre el tema: Prevención, detección y medidas acerca del Bullying en entornos escolares. Red Atenea.

-Agenda escolar del alumnado de Secundaria. Constituye un instrumento muy eficaz de comunicación con las familias, ayuda a organizar el tiempo al alumnado y sirve también para que el profesorado pueda conducir su trabajo didáctico. Se implantó en el curso escolar 2005/2006 y cada vez se incrementa más su uso por parte de todos, padres, profesorado y alumnado.

-Reuniones de la Comisión de Convivencia del centro. La Comisión de Convivencia tiene especificadas reuniones semanales en las cuales se tratan todos los conflictos surgidos, así como se comentan aspectos generales de la Convivencia en el centros. La Comisión de Convivencia constituye un apoyo valioso de la Dirección del Centro pues está formada por sectores diversos con puntos de vista complementarios sobre el tema.

-Elaboración del ROF. El curso 2006/2007 se puso en marcha el nuevo ROF tras su actualización, ya que el anterior tenía casi diez años de vigencia y había nuevas situaciones que contemplar, así como nueva normativa. El ROF constituye un importante referente legal pues se ha realizado con la participación de todos los sectores de la comunidad educativa, que, asimismo, lo han aprobado en los respectivos órganos.

-Talleres en horas de recreo, para evitar las actitudes violentas, los juegos peligrosos y los problemas de integración. El curso pasado se llevó a cabo, con éxito, un Taller de Malabares.

-Tareas organizativas y de control de la Jefatura de Estudios. La Jefatura de Estudios de ambos edificios lleva a cabo una importante tarea para preservar la convivencia del alumnado y para que éste pueda ejercer libremente su derecho a la educación, sin que se vea perturbado o molestado por otros. Asimismo, es un garante fundamental del buen funcionamiento del centro en cuanto se refiere a salidas, entradas, puntualidad, asistencia, etc.

- En trámite: Proyecto orientado a la seguridad en los centros educativos, promovido por la Delegación Provincial de Educación y el Ministerio del Interior.

### **2. Objetivos que se pretenden alcanzar.**

## **IES NÉSTOR ALMENDROS.**

### **PLAN DE CONVIVENCIA**

- Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.
- Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.
- Fomentar en el Instituto los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.
- Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de los conflictos que pudieran plantearse en el centro, y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.
- Facilitar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia, especialmente de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.
- Facilitar la mediación para la resolución pacífica de los conflictos.

### **3. Normas de convivencia generales del Instituto y particulares de cada aula.**

- Asistir al instituto con regularidad y puntualidad.
- Justificar las faltas ante el tutor con la firma de los padres/tutores.
- Respetar a los compañeros y compañeras.
- Respetar al profesorado.
- Promover activamente el respeto mutuo entre todos los miembros de la comunidad educativa
- Respetar al personal del centro: ordenanzas, limpiadoras, etc.
- Respetar las instalaciones: no pintar las mesas, ni las paredes; no ensuciar el suelo; utilizar las papeleras; mantener los servicios en buen estado; respetar las plantas.
- Seguir las indicaciones del profesorado.
- Realizar los cambios de aula con agilidad y sin formar jaleo.
- Subir y bajar las escaleras sin empujar y con corrección.
- Entrar y salir de las aulas de forma correcta.
- Mantener una conducta adecuada y correcta en las aulas durante las clases y en los intermedios.
- Mantener una actitud correcta y solidaria con los compañeros y compañeras, ayudando al que lo necesite, prestando las cosas y respetando a todos y evitando los comentarios irrespetuosos que puedan molestar.
- Aprovechar los recreos para jugar, descansar, charlar, con los compañeros y compañeras, no para molestar a nadie.
- Dirigirse a todos con respeto, sin insultos, palabras groseras o soeces, gritos o actitudes irrespetuosas.

## **IES NÉSTOR ALMENDROS.**

### **PLAN DE CONVIVENCIA**

- Respetar las normas que den los profesores en la realización de actividades fuera del centro.
  - Evitar traer al centro objetos que no correspondan con las necesidades materiales de las diversas asignaturas, con lo que desaparecerá el peligro de pérdidas o roturas. Tampoco se traerán al centro objetos de valor ni aquellos que puedan distraer de la actividad educativa.
  - Traer al centro un vestuario correcto al lugar en el que estamos, evitando elementos de vestimenta que no correspondan con un centro educativo (gorras, viseras, etc.).
  - Acceder al centro por las puertas, no utilizar las vallas para acceder al mismo.
  - Para el alumnado que forma parte del Programa de Gratuidad de Libros de Texto:
    - a. Seguir las instrucciones que se establezcan, en relación a recogida de cheques-libro, sellado de libros y entrega de los mismos
    - b. Cuidado de los libros a cargo del alumnado, de forma que se entreguen en perfectas condiciones a final de curso
- El alumnado que no siga estas normas quedará fuera del Programa de Gratuidad de Libros de Texto, tras comunicación fehaciente a sus padres/tutores legales.

A principios de cada curso académico y a través del Plan de Acción Tutorial, se llevará a cabo, en las tutorías grupales lectivas de los cursos de la ESO, la elaboración de una normativa interna de la clase realizada por los alumnos/as del grupo. La realización de las normas será coordinada por el tutor/a, los delegados/as de grupo y por los alumnos-ayudantes en los grupos en los que exista esa figura. Dichas normas, una vez aprobada por el alumnado del grupo correspondiente, se expondrán en la clase. Se entregará, por parte del tutor/a, una copia de las mismas, al Departamento de Orientación y otra copia a la Jefatura de Estudios.

Las normas que se seguirán en el Instituto en relación con la posible pérdida del derecho a la evaluación continua por parte del alumnado de post-obligatoria, a causa de faltas reiteradas de asistencia, serán las siguientes:

\*Cuando un alumno falte a clase un número de horas igual al doble de las que tiene su materia o módulo de la semana, recibirá una amonestación por escrito, por parte del profesor (primera amonestación). Cuando vuelva a darse el mismo supuesto (ausencia del doble de horas semanales) recibirá la segunda amonestación, en la que se le indicará por escrito que de recibir una tercera amonestación (en las mismas condiciones que las dos anteriores) perderá el derecho a la evaluación continua.

En los cursos en los que los alumnos asistan sólo algún trimestre se realizará una ponderación de la norma anterior, según la proporción de la duración del tiempo lectivo con el curso ordinario.

#### **4. Composición, plan de reuniones y plan de actuación de la Comisión de Convivencia.**

##### **4.1. Composición.**

El Consejo Escolar constituirá la Comisión de Convivencia integrada por el Director, que ejercerá la presidencia, el Jefe de Estudios, dos profesores, dos padres de alumnos y dos alumnos, elegidos por cada uno de los sectores entre sus representantes en el Consejo Escolar. Si en el Consejo Escolar hubiera un miembro designado por la Asociación de Madres y Padres del Alumnado del centro, éste será uno de los representantes de los padres y madres en la Comisión de Convivencia.

A las reuniones de la Comisión de Convivencia relacionadas con el seguimiento y supervisión del plan de convivencia se incorporará la persona responsable de la orientación en el Instituto, así como la persona designada por el Consejo Escolar para impulsar medidas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, y el coordinador del proyecto "Escuela: Espacio de Paz". Asimismo, podrá incorporarse, en su caso, el educador social de la zona educativa, en aquellas reuniones en que se considere necesario.

La composición de la Comisión de Convivencia es la siguiente:

Directora: D.<sup>a</sup> Catalina León Benítez.

Jefes de Estudios: D. Eduardo Rodríguez Bernal, D. José María Velasco García, Dña. Inmaculada Juliá Martín

Representantes de los profesores: D.<sup>a</sup> Juana Pérez Reina y D. Manuel Ventura Martín.

Representantes de los padres de alumnos: D. Rafael Ramírez Pérez y Dña. Rosario Razo Pérez (designada por el AMPA)

Representantes de los alumnos: D.<sup>a</sup> Jéssica Moreno y D. Alberto Tejada Molina.

La comisión cumple los requisitos de paridad expresados en la Ley de Igualdad aprobada en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

##### **4.2. Plan de reuniones.**

En el horario general del Instituto se contemplará una hora semanal dedicada a las posibles reuniones que la Comisión de Convivencia tenga que celebrar. En el curso 2007/2008 dicha hora queda establecida en los viernes, a tercera hora del horario diurno.

En el segundo trimestre y al final del tercer trimestre la Comisión de Convivencia dará cuenta al pleno del Consejo Escolar de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.

##### **4.3. Plan de actuación.**

La Comisión de Convivencia conocerá y valorará el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas por el Director, el carácter educativo y recuperador de las mismas, las circunstancias personales, familiares o sociales que se han tenido en cuenta para adoptar dichas medidas y el procedimiento para la adecuada información

## **IES NÉSTOR ALMENDROS.**

### **PLAN DE CONVIVENCIA**

a las familias del alumnado afectado. Al menos una vez por trimestre una reunión de la Comisión de Convivencia se dedicará a esta actuación.

El Director convocará a la Comisión de Convivencia cuando sea preceptivo y para pedirle asesoramiento en la imposición de las correcciones que por la naturaleza de las conductas sea aconsejable según su libre albedrío.

La Comisión de Convivencia realizará propuestas de mejora para que se incluyan, si procede, en la memoria final del Plan de Convivencia.

#### **5. Medidas para la prevención, detección, regulación y resolución de los conflictos.**

##### 5.1. Prevención.

###### 5.1.1. Actividades para facilitar la integración y la participación de los alumnos.

- Actividades de acogida para el alumnado que se matricula en el Instituto por primera vez.

El alumnado de sexto de primaria de los colegios Tomás de Ybarra y Juan Ramón Jiménez visitarán el Instituto en el tercer trimestre. Se les dará la bienvenida, se les animará para que vengan confiados al nuevo centro, se les enseñarán sus instalaciones y se les explicará someramente el funcionamiento del mismo.

El resto del alumnado de nuevo ingreso será informado de la organización, de las normas y del funcionamiento del Instituto por sus tutores a principios de curso.

- Actividades que faciliten el conocimiento por parte de todos los alumnos de las normas de convivencia, tanto generales del Instituto como particulares del aula, especificando los derechos y deberes de los alumnos y las correcciones o medidas disciplinarias que, en su caso se aplicarían.

A principios de curso los tutores informarán a sus tutelados que el R.O.F. se encuentra en la página web del Instituto y les dirán los capítulos donde se recogen los contenidos que forman el título de este guión.

En la E.S.O. el Plan de Acción Tutorial recogerá varias actividades para que los alumnos lean y conozcan estas normas.

Además se llevará a cabo el Proyecto de Alumnos Ayudantes. Este Proyecto intenta mejorar la calidad de las relaciones en el marco escolar, sobre todo, las que se dan entre el alumnado. Se basa en un conjunto de estrategias de carácter preventivo para la intervención en los centros, así como de desarrollar unos servicios paralelos a los métodos tradicionales de resolución de conflictos, dándoles una mayor responsabilidad y participación al alumnado.

##### Objetivos:

\*Fomentar la colaboración y búsqueda de soluciones en problemas interpersonales en el ámbito escolar.

\*Mejorar la convivencia.

\*Favorecer la participación en la resolución de conflictos en la escuela.

## **IES NÉSTOR ALMENDROS.**

### **PLAN DE CONVIVENCIA**

- \*Crear canales de comunicación y de conocimiento mutuo.
- \*Establecer una organización escolar para tratar las formas violentas de afrontar los conflictos
- \*Incrementar los valores a través de la responsabilidad compartida y la implicación en la mejora del clima afectivo de la comunidad.

Desarrollo del Programa:

Para el desarrollo de este Proyecto son necesarios:

- \*Grupo de alumnado voluntario y elegido por sus compañeros
- \*Equipo de profesores voluntarios que impulsen y desarrollen las distintas actividades

Para el curso escolar 2007/2008 se incorpora el Programa en 3º de ESO, en el curso pasado se realizó para 1º y 2º de la ESO. En el curso escolar 2008/2009 se generaliza para toda la etapa.

#### 5.1.2. Actividades dirigidas a favorecer la relación de las familias y el Instituto.

- Procedimiento para garantizar el conocimiento por parte de las familias de las normas de convivencia del Instituto.

En las preceptivas reuniones de los tutores con los padres de los alumnos se les informará de dichas normas y se les dirá que están en la página web del Instituto.

- Actuaciones para favorecer la participación de las familias en la vida del Instituto.

El equipo directivo dará instrucciones a fin de que las relaciones de los tutores con los padres de sus alumnos sean fluidas de manera que éstos puedan ser bien atendidos y con prontitud cuando así lo demanden.

El equipo directivo cuidará sus relaciones con las AMPAs a fin de colaborar con sus objetivos y favorecer de ese modo la participación de las familias en el Instituto.

#### 5.1.3. Actividades dirigidas a la sensibilización frente a los casos de acoso e intimidación, dirigidas al alumnado, al profesorado y a las familias.

Los Planes de Acción Tutorial incluirán la programación de actividades con esta finalidad, según las enseñanzas y cursos en los que estén matriculados.

Se solicitará a los CEPs la realización de cursos con este mismo fin.

Se informará a las AMPAs de la conveniencia de que organice actividades de este tipo dirigidas a los padres de los alumnos.

Se desarrollará el Plan Escuela: Espacio de Paz.

## **IES NÉSTOR ALMENDROS.**

### **PLAN DE CONVIVENCIA**

Los alumnos de la ESO realizarán unas salidas de convivencia durante el primer trimestre, que se recogerán en el Plan de Acción Tutorial, con el objetivo de establecer un buen clima de relaciones entre los alumnos.

#### 5.1.4. Actividades dirigidas a la sensibilización de la comunidad educativa en la igualdad entre hombres y mujeres.

Siguiendo la normativa y las indicaciones establecidas por la CEJA se ha nombrado para el Consejo Escolar una consejera de Igualdad, que responde a la misma persona que actúa como coordinadora de Igualdad en el centro. Asimismo, las comisiones de trabajo emanadas del Consejo escolar se han formado atendiendo a las recomendaciones de paridad que establece la Ley de Igualdad aprobada por la Junta de Andalucía para toda la comunidad autónoma.

De esta forma, se desarrollará en el Instituto el Plan de Igualdad que contempla actuaciones de diverso signo para sensibilizar a la comunidad educativa en lo que respecta a esta cuestión. Las actuaciones más relevantes para el curso escolar 2007/2008 son las siguientes:

#### ➤ **NOVIEMBRE: Día Internacional contra la violencia de género**

- “Un sms por el respeto mutuo”: cartel en el patio del bar ---> viernes 23
- Cine-forum: “Te doy mis ojos”: alumnos/as de 1º bach ---> A determinar por la organización del proyecto “ – es + ”

#### ➤ **8 MARZO: Día Internacional de la mujer trabajadora**

- Conferencia relacionada con la inclusión de la mujer en el mundo laboral
- Cine-forum: “En tierra de hombres”: alumnos/as de 4º ESO --> jueves 8, 2º y 3º hora
- Exposición dedicada a las mujeres trabajadoras del Néstor Almendros

#### Semana por la Igualdad

- Cine-forum: “Billy Elliot”: alumnos/as de 2º y 3º ESO (serán necesarios 2 pases)
- Concurso de dibujos-carteles “Somos iguales, somos diferentes”: todo el centro
- Cuentacuentos por la igualdad: alumnos/as de 1º ESO
- Juegos no sexistas en el recreo: edificio de primer ciclo

#### ➤ **10 DICIEMBRE: Día Internacional de los Derechos Humanos**

Conferencia sobre la Declaración de los Derechos Humanos desde la perspectiva de la mujer.

#### ➤ **23 ABRIL: Día del libro. Premio en la categoría de “relatos por la igualdad”.**

#### 5.1.5. Medidas de carácter organizativo que posibiliten la adecuada vigilancia de los espacios y tiempos considerados de riesgo, como los recreos, las entradas y salidas del Instituto y los cambios de clase.

**IES NÉSTOR ALMENDROS.**  
**PLAN DE CONVIVENCIA**

5.1.5.1.- Normas para la vigilancia de los recreos en el edificio principal durante el turno diurno. Los profesores de guardia de recreo tendrán las siguientes competencias.

- Velarán por la seguridad de todos los alumnos menores de edad.
- Los profesores de guardia deben vigilar que los alumnos sancionados con la realización de labores de asistencia a la comunidad educativa durante el recreo las cumplan.
- Indicar a los ordenanzas que cumplan eficazmente con la tarea de controlar las salidas de los alumnos del Instituto y estar atentos por si hubiera alguna incidencia.
- Deben distribuirse la vigilancia de modo que uno atienda principalmente a la zona de Imagen y Sonido, proximidades del bar y patio; otro al interior; y otro a la puerta de salida.
- Deben procurar que no haya alumnos en los pisos superiores.
- Todas las aulas deben estar cerradas.
- No deben permitir la estancia injustificada de alumnos en el interior de la planta baja.
- Deben atender a que predomine el buen orden y que no se fume en ningún sitio, especialmente en los servicios, que no haya peleas, que no se sienten en el suelo, que no se den gritos y que en todo momento los alumnos guarden la compostura propia de un Instituto.
- Deben oír las posibles quejas por parte de los conserjes y canalizarlas a quien proceda.

5-1-5-2- Normas para la vigilancia de los recreos en el edificio principal durante el turno vespertino.

Al tratarse de alumnos adultos no hay guardias de recreo ni normas específicas.

5.1.5.3.- Normas para la vigilancia de los recreos en el edificio anexo donde reciben las clases los alumnos de 1º y 2º de E.S.O. Los profesores de guardia de recreo tendrán las siguientes competencias

- Velarán por la seguridad de todos los alumnos.
- Los profesores de guardia deben vigilar que los alumnos sancionados con la realización de labores de asistencia a la comunidad educativa durante el recreo las cumplan.

## **IES NÉSTOR ALMENDROS.**

### **PLAN DE CONVIVENCIA**

- Todas las aulas deben estar cerradas.
- No deben permitir la estancia injustificada de alumnos en el interior de la planta baja.
- Deben cuidar que todas las aulas deben estar cerradas.
- No deben permitir la estancia injustificada de alumnos en el interior del edificio.
- Vigilarán por zonas asignadas, prestando especial atención a los servicios exteriores.
- Evitarán cualquier manifestación violenta entre los alumnos, especialmente en los juegos.
- Vigilarán que se cumplan las normas de convivencia.
- Estarán atentos para detectar cualquier posible caso de maltrato o intimidación sobre cualquier alumno

#### 5.1.5.4.- Normas que rigen las entradas y salidas de los alumnos del Instituto.

El centro en su edificio principal, tendrá un horario de 8,15 a 21,30 horas. En el edificio anexo de ESO el horario será de 8,15 a 14,30 horas. El horario de tarde en este edificio estará sujeto a la programación de los Talleres Extraescolares.

La apertura de las puertas se realizará a las 8,15 horas y se cerrarán a las 8,45 horas. Al finalizar la jornada, las puertas se abrirán a las 14,20 y se cerrarán a las 14,45 horas.

En el horario diurno, edificio principal, las puertas permanecerán cerradas toda la jornada, exceptuando los recreos en que se abrirán para que puedan salir los alumnos autorizados para ello.

La apertura de las puertas en el diurno, a horas distintas a las especificadas, será excepcional y tras justificación por parte del alumnado.

El alumnado deberá llevar encima el carné de estudiante por si le fuera requerido por algún miembro del personal o profesorado del centro. No llevar el carné de estudiante será considerado falta leve y falsificarlo o negarse a mostrarlo será considerado falta grave.

Si algún grupo estuviera autorizado a salir una hora antes, lo hará acompañado del profesor de guardia que será quien dé instrucciones a los ordenanzas para que se abra la puerta.

En el edificio anexo de primer ciclo, las puertas permanecerán cerradas durante el recreo. El horario de apertura y cierre del centro será igual que en el edificio principal diurno, excepto los lunes y viernes en que se adelanta una hora la salida del alumnado. El profesorado que imparta clases en ese edificio deberá ir provisto de llave de apertura de la verja.

No obstante lo anterior, dadas las características propias de la infraestructura de este edificio, podrá existir una normativa propia que regule los aspectos que se recogen en este punto.

En el horario de tarde del edificio principal, las puertas se abrirán a las 15,45 y se cerrarán a las 16,15 horas. Permanecerán cerradas durante toda la jornada, excepto en los

## **IES NÉSTOR ALMENDROS.**

### **PLAN DE CONVIVENCIA**

recreos, tiempo en el que estarán abiertas. La entrada y salida de alumnado a horas distintas de las expresadas deberá contar con la justificación y autorización pertinentes.

El alumnado de la ESO permanecerá en el edificio durante el recreo, en los patios exteriores, biblioteca, cafetería y porches. Salir del centro por parte del alumnado de ESO será considerado falta grave. El resto del alumnado podrá optar por salir del centro en los recreos o permanecer en los patios exteriores, biblioteca, cafetería y porche. En ningún caso el alumnado permanecerá durante el recreo en las aulas, pasillos, patios interiores, escaleras, ni ninguna zona interior. Excepcionalmente, cuando las inclemencias climatológicas impidan la permanencia en el exterior, el alumnado podrá permanecer en los patios interiores.

La salida del centro de alumnado de enseñanza obligatoria y de menores, en el transcurso de la jornada escolar y antes de la hora oficial de salida, por motivos médicos o similares, irá acompañada de la correspondiente firma en el documento de autorización existente en las conserjerías del centro.

#### 5.1.5.5.- Normas que rigen los cambios de clase.

Todas las aulas deben quedar cerradas siempre en los cambios de clase. Los alumnos deben dirigirse al aula que les toque en el siguiente turno en orden y sin arremolinarse en los pasillos y escaleras. Especialmente no deben jugar ni darse empujones. En caso de tener que esperar la llegada de un profesor lo harán en los vestíbulos y no en los pasillos.

#### 6. Programación de las necesidades de formación de la comunidad educativa en esta materia.

El equipo directivo demandará las necesidades de formación de los miembros de la Comisión de Convivencia, de los tutores y de los propios miembros del equipo directivo.

Una vez recibidas las respuestas, lo comunicará al CEP con la solicitud de que realice cursos de formación que respondan a las necesidades expuestas por la propia comunidad educativa del Instituto.

#### 7. Estrategias y procedimientos para realizar la difusión, el seguimiento y la evaluación del Plan de Convivencia.

##### 7.1. Difusión.

La difusión del Plan de Convivencia se hará mediante la página web del Instituto, el envío masivo por correo electrónico al claustro de profesores y al consejo escolar, así como por medio de su colocación en tabloneros de las salas de profesores de los dos edificios y del tablón de jefatura de estudios del edificio principal.

##### 7.2. Seguimiento.

La Comisión de Convivencia podrá realizar, por delegación del Consejo Escolar, el seguimiento del plan de convivencia y la coordinación de las actuaciones y medidas contenidas en el mismo. Asimismo, valorará los avances que se vayan produciendo en su desarrollo, identificará las dificultades que surjan y propondrá al Consejo Escolar las medidas que

## **IES NÉSTOR ALMENDROS.**

### **PLAN DE CONVIVENCIA**

considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro. Todo ello se incorporará a la memoria del plan de convivencia. Este seguimiento se realizará al mismo tiempo que las revisiones trimestrales del Plan Anual de Centro o, en su caso, del Plan de organización general que formará parte del Proyecto Educativo.

El Instituto nombrará cada curso académico al menos un tutor de faltas que será el encargado de introducir en el programa Séneca –o en cualquier otro que ordene la Consejería de Educación en su sustitución- las conductas contrarias a las normas de convivencia y las gravemente perjudiciales a las normas de convivencia así como las correcciones adoptadas. La introducción de estos datos debe de ser semanal. El análisis de los mismos servirá para la adopción de medidas de planificación de recursos, asesoramiento, orientación, formación e intervención que correspondan.

#### 7.3. Evaluación.

El equipo directivo elaborará al final de cada curso académico una memoria que evalúe el Plan de Convivencia. Esta será dada a conocer al claustro de profesores, a las AMPAs, a la Junta de Delegados de alumnos y a las asociaciones de alumnos del Instituto, para que puedan realizar propuestas de mejora. Esta memoria debe ser aprobada por el Consejo Escolar y se incorporará a la Memoria Final.

#### 7.4. Revisión.

Al comienzo de cada curso académico el Instituto revisará el Plan de Convivencia con objeto de analizar la evolución del estado de la convivencia en el Instituto e incorporar al mismo las propuestas de mejora recogidas en la Memoria Final del curso anterior. Esta revisión anual debe ser aprobada por mayoría absoluta del Consejo Escolar, incluida en el proyecto educativo del Instituto y remitida a la Delegación Provincial antes del 30 de noviembre de cada año.

#### 8. Procedimiento para la recogida de las incidencias en materia de convivencia mediante un sistema de gestión de centros educativos.

El Instituto nombrará todos los años al menos un tutor de faltas. Este será informado por la Jefatura de Estudios de las incidencias registradas y procederá a la inclusión de las mismas en el programa Séneca o en cualquier otro que tenga a bien ordenar la Consejería de Educación. La introducción de los datos será semanal, salvo caso de fuerza mayor.

#### 9. Funciones de los delegados de alumnos en la mediación para la resolución pacífica de los conflictos que pudieran presentarse entre los alumnos o entre éstos y algún profesor, promoviendo su colaboración con el tutor del grupo.

La Jefatura de Estudios podrá dar instrucciones a los delegados de grupos para que medien en la resolución de los conflictos. Las funciones que habrán de cumplir dependerán de naturaleza de los casos a tratar.

**IES NÉSTOR ALMENDROS.**  
**PLAN DE CONVIVENCIA**

10. Actuaciones previstas para la consecución de los objetivos, explicitando para cada una de ellas las personas responsables, los recursos disponibles y los procedimientos a seguir.

| <b>OBJETIVOS</b>   | <b>PERSONAS RESPONSABLES</b>  | <b>RECURSOS DISPONIBLES</b>   | <b>PROCEDIMIENTO</b>  |
|--|---|---|---|
| <p>1. Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.</p>                                    | <p>1. El Director. El Departamento de Orientación. El coordinador del proyecto Escuela: Espacio de Paz.</p> | <p>1. Todos con los que cuente el Instituto y sean susceptibles de ser utilizados con este fin.</p> | <p>1. Información amplia y eficaz. Uso de la página web. Puesta en práctica del Proyecto Escuela: espacio de Paz y de las actividades programadas a tal fin por el Departamento de Orientación.</p> |
| <p>2. Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.</p>  | <p>2. Departamento de Orientación.</p>  | <p>2. Todos con los que cuente el Instituto y sean susceptibles de ser utilizados con este fin.</p> | <p>2. Comunicaciones del Departamento de Orientación. Puesta en práctica del Proyecto Escuela: espacio de Paz</p>   |
| <p>3. Fomentar en el Instituto los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.</p> | <p>3. Todos los profesores y los orientadores.</p>  | <p>3. Todos con los que cuente el Instituto y sean susceptibles de ser utilizados con este fin.</p> | <p>3. Transmisión de contenidos transversales a los alumnos. Actividades dentro del Plan de Acción Tutorial. Puesta en práctica del Plan de Igualdad y del Plan Escuela: Espacio de Paz.</p>        |
| <p>4. Facilitar la prevención, detección,</p>  | <p>4. Director, Jefes de Estudios, Departamento de</p>  | <p>4. Todos con los que cuente el Instituto y sean susceptibles de</p>                              | <p>4. Análisis continuo de la evolución de la convivencia en el</p>   |

**IES NÉSTOR ALMENDROS.**  
**PLAN DE CONVIVENCIA**

|   |   |  |  |
|---|---|--|--|
| tratamiento, seguimiento y resolución de los conflictos que pudieran plantearse en el centro, y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.                                 | Orientación. Comisión de Convivencia. AMPAs. Junta de Delegados de Alumnos. | ser utilizados con este fin.   | Instituto. Reflexión y extracción de conclusiones. Transmisión de las mismas a los tutores y profesores implicados. Elaboración de propuestas de mejora al Plan de Convivencia.  |
| 5. Facilitar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia, especialmente de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas. | 5. Todos los profesores y orientadores.                                     | 5. Todos con los que cuente el Instituto y sean susceptibles de ser utilizados con este fin. | 5. Observación constante de la convivencia en las aulas y recreos. Comunicación de las manifestaciones violentas detectadas al Departamento de Orientación y a Jefatura de Estudios. Aplicación de correcciones y actuaciones a cargo de los orientadores. |
| 6. Facilitar la mediación para la resolución pacífica de los conflictos.  | 6. Departamento de Orientación, tutores, delegados de alumnos.              | 6. Todos con los que cuente el Instituto y sean susceptibles de ser utilizados con este fin. | 6. Puesta en práctica de los procedimientos que, según los casos, decidan los orientadores.  |

11. Actuaciones conjuntas de los equipos docentes del Instituto, en coordinación con quienes ejercen la orientación, para el tratamiento de la convivencia en los grupos de alumnos.

Todos los tutores de E.S.O. tendrán una reunión semanal con un miembro del Departamento de Orientación en la que se podrá tratar la evolución de la convivencia cuando sea necesario.

A solicitud de los tutores de los cursos de Bachillerato y Ciclos Formativos, los orientadores mantendrán las reuniones que sean precisas a fin de tratar la convivencia de un grupo de alumnos.

12. Actuación del tutor y del equipo docente de cada grupo de alumnos para favorecer la integración de los alumnos de nuevo ingreso, tanto en el aula como en el Instituto.

**IES NÉSTOR ALMENDROS.**  
**PLAN DE CONVIVENCIA**

-Primero de ESO. Las medidas referidas a las actuaciones con estos alumnos/as comienzan con el desarrollo del Programa de Tránsito, según el cual, antes de que este alumnado acceda al Instituto tienen lugar una serie de actuaciones:

- a. Charlas con los orientadores en sus centros respectivos. En esas charlas los orientadores les aclaran dudas que puedan surgirles
- b. Contacto del equipo directivo con los equipos directivos de los centros de procedencia, para establecer actuaciones y documentación de tránsito
- c. Cumplimentación del documento de tránsito por parte del profesorado de los colegios adscritos
- d. Visitas del alumnado de sexto de primaria al instituto para conocer sus instalaciones y tener un primer contacto
- e. Reuniones de acogida con los padres de este alumnado
- f. Reuniones conjuntas del profesorado del instituto con los maestros de primaria para aunar criterios de trabajo

Además de estas medidas, el tutor/a del grupo tiene a su disposición el documento de tránsito con las características principales del alumnado, nivel de competencia curricular y posible problemática. Esta información la pasa el tutor a su equipo docente para conocimiento de todos. En las reuniones de tutores de ESO se tratan estas cuestiones, con el asesoramiento en los problemas del Departamento de Orientación.

Las actividades de tutoría diseñadas para las primeras clases dedicadas a este menester contemplan el conocimiento de los alumnos/as y su interrelación entre sí, detectándose los problemas en este sentido.

Existe un programa específico, desde el pasado curso escolar, para la acogida al numeroso grupo de alumnado extranjero que viene a realizar el bachillerato en el centro. En este programa contamos con:

- Tutora de extranjeros
- Clases de cultura española y andaluza para extranjeros
- Actividades de sensibilización hacia otros países, coordinadas por Jefatura de Estudios y Jefe de Actividades

13. Actuaciones específicas para la prevención y tratamiento de la violencia sexista, racista y cualquier otra de sus manifestaciones.

Dentro del trabajo encuadrado en el Plan de Orientación y Acción Tutorial, así como en la programación de los proyectos Alumnado-Ayudante, Educar para la Paz y Plan Cultural del

**IES NÉSTOR ALMENDROS.**  
**PLAN DE CONVIVENCIA**

centro, se prestará especial atención a evitar, prevenir y tratar la violencia sexista, racista y todo aquello que pueda atentar contra la convivencia y las normas internas y externas que se han establecido en el Instituto. Esta tarea, que es de todos, tendrá sus principales actuaciones en las sesiones de tutoría programadas, en las actividades encuadradas dentro de los planes y programas citados, en las salidas de convivencia del alumnado de ESO y, en general, en todas aquellas intervenciones dirigidas a potenciar un clima de centro adecuado, que posibilite el trabajo conjunto y el respeto a todos, así como que se oriente a la consecución de los objetivos educativos que tiene el Instituto como propios.

En este apartado debemos también considerar la participación del alumnado en actividades de carácter general que se lleven a cabo en el centro y que tengan como motivo principal la conmemoración de efemérides o la celebración de fechas relacionadas con la formación ciudadana, los valores humanos, la democracia, la cultura de paz, etc. Estas celebraciones y efemérides aparecen recogidas en el Plan Cultural del Instituto y en el proyecto Educar para la Paz.